

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 244-2015-MDLV

La Victoria, mayo 12, 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 172-2015-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 133-2015-MDLV/UL y Solicitud (Exp. N° 3505-2015), presentada por la Sra. Luisa Isabel Clavo Altamirano, identificada con DNI N° 80214849, con domicilio en la calle Virú N° 1113 - La Victoria, sobre apoyo con medicina y placa radiográfica por encontrarse delicada de salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 6° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, corresponde al alcalde las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, la Sra. Luisa Isabel Clavo Altamirano mediante solicitud de fecha 15.ABR.2015 (Exp. 3505-2015), ha solicitado apoyo a esta Institución Edilicia para la compra de medicamentos y una placa radiográfica debido a que se encuentra delicada de salud;

Que, la Unidad de Logística mediante Informe N° 133-2015-MDLV/UL ha efectuado la cotización respecto al apoyo solicitado por doña Luisa Isabel Clavo Altamirano, el cual asciende a la suma de S/.220.00 (Doscientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles); asimismo, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, a través del Informe N° 172-2015-MDLV/GPPyCTI ha informado la partida presupuestal respecto al apoyo solicitado;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible atender la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/.220.00 (Doscientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles) importe que será destinado única y exclusivamente para solventar la compra de medicamentos (01 Dolo-Dinaflex Caja x 30 sobres) y el servicio de toma de radiografía, según Informe N° 133-2015-MDLV/UL, para la Sra. Luisa Isabel Clavo Altamirano, quien se encuentra delicada de salud.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 07, Rubro 08 y Partidas del Clasificador de los Gastos Públicos, según se indica:

Partida 2.3.1.8.1.2	S/.150.00
Partida 2.3.2.7.11.99	S/.70.00

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Arselmo Lozano Centurión
ALCALDE